

**ANEXO 1**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

<b>No. DEL PROYECTO</b>	91845
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	Mujeres construcción de Paz Justicia y Desarrollo
<b>TÍTULO DEL CARGO</b>	Investigador/a para apoyar al Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH en la construcción del Informe nacional de violencia sexual con ocasión del conflicto armado en la región del Magdalena Medio.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato Individual
<b>DEDICACIÓN</b>	Por producto
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Barrancabermeja
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Seis (06) meses

**1. Antecedentes.**

Los elementos de Estrategia País de ONU Mujeres Colombia 2014-2017 incluyen dentro de sus resultados estratégicos el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres, la lucha para la erradicación de las violencias contra las mujeres, y una propuesta específica para garantizar el enfoque de género y derechos de las mujeres en procesos de construcción de paz y seguridad. La premisa que subyace al planteamiento de la Estrategia País es que la construcción de la paz en Colombia supera la agenda de terminación del conflicto y de garantías para las víctimas, y debe atender los asuntos estructurales de la desigualdad y la necesidad de fortalecimiento de las mujeres como protagonistas de la paz, la democracia y el desarrollo, atendiendo así, no solo la restitución de sus derechos en tanto víctimas, sino la reparación transformadora de su rol y dignidad en la sociedad.

Bajo este contexto y como una contribución a la implementación de dicha estrategia, el Programa “Ciudadanía de las mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo” (91845), tiene entre sus resultados propuestos, promover el que los procesos, mecanismos y medidas de justicia transicional relacionados con construcción de la verdad y recuperación de memoria histórica incorporen la perspectiva de género y derechos de las mujeres.

Dicho Programa da continuidad a la alianza iniciada desde el 2008 con la Embajada de Suecia, y profundiza los resultados alcanzados en los últimos años, especialmente lo relacionado con promover el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres a la verdad, la justicia y la reparación en el marco del conflicto armado y busca avanzar en el apoyo a los esfuerzos de los mecanismos institucionales para la garantía de dichos derechos y la promoción de ciudadanías dispuestas a escenarios de reconciliación y como elementos determinantes para una paz sostenible y duradera.

En este sentido, ONU Mujeres ha priorizado el apoyo a procesos de reconstrucción de memoria histórica sobre violencia sexual con ocasión del conflicto armado, en perspectiva de contribuir a garantizar el derecho a la verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado. Así mismo, estos procesos aportan a la consolidación de escenarios de construcción de paz.

El 10 de junio de 2014 fue promulgada la Ley 1719, que modificó el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal y tiene por objeto garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado. La Ley 1719 de 2014 agregó un parágrafo 2 al artículo 145 de la Ley 1448 de 2011, referido a acciones de memoria histórica, a través del cual ordena al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) presentar:

[...] en el término de dos (2) años al Gobierno Nacional, al Congreso de la República, a las Altas Cortes y a la Fiscalía General de la Nación, un informe especial de carácter público, sobre violencia sexual con ocasión del conflicto armado.

El informe, que tendrá un alcance nacional, buscará establecer la existencia de patrones de la ocurrencia de este tipo de conductas y describir el contexto regional en el que se desarrollaron, atendiendo a las causas sociales, económicas, políticas y culturales que permitieron la comisión de este tipo de violencia.

La metodología para la elaboración del informe incluirá la documentación de casos de víctimas de violencia sexual y la utilización de la sistematización de la información de los acuerdos por la verdad establecidos en la Ley 1424 de 2011, así como de las versiones libres en el marco de la Ley 975 de 2005. (Artículo 29)

El CNMH dio inicio a las acciones conducentes a construir el informe de que trata la Ley, procurando incorporar los enfoques diferenciales y contribuir a la visibilización de las distintas formas de resistencia de las mujeres y sus organizaciones, y a la construcción de una memoria histórica que permita identificar las formas en las que se articulan representaciones sociales hegemónicas de las masculinidades y feminidades en contextos de violencia con repertorios específicos de violencia sexual usados en la guerra.

Si bien todos los repertorios de violencia implican impactos en distintos niveles, la violencia sexual trae consigo unos daños específicos, dado el velo de silencio, la vergüenza, y la forma particular de afectar los cuerpos de las víctimas, por lo que se hace necesario un acercamiento a campo riguroso en términos metodológicos.

Entre las acciones emprendidas por el CNMH para construir el Informe Nacional sobre Violencia Sexual con ocasión del Conflicto Armado, se encuentra la elaboración de un balance documental acerca de la violencia sexual en Colombia que dé cuenta de los departamentos que han sido documentados con mayor precisión. Este balance ha permitido evidenciar que la zona del Magdalena Medio, si bien reporta casos de violencia sexual (en particular ejercida contra mujeres lideresas) no ha sido documentada de manera sistemática.

Por esta razón, ONU Mujeres apoyará la contratación de una consultoría que permita adelantar un proceso de documentación de casos a través del acercamiento a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en la región del Magdalena Medio y a las organizaciones sociales que les han acompañado. Para este propósito, se hace necesaria la contratación de una investigadora que lidere el diseño e implementación de un proceso de investigación desde una perspectiva de memoria en la región del Magdalena Medio, destinado a la construcción del Informe Nacional sobre Violencia Sexual con ocasión del Conflicto Armado que adelanta el CNMH.

A partir de testimonios de víctimas, de organizaciones de mujeres que trabajan en la región del Magdalena Medio y de los funcionarios y funcionarias encargadas del tema de violencia sexual, este proceso investigativo debe estar dirigido a identificar los factores sociales, económicos y culturales que dan lugar a este tipo de victimización, así como sus patrones de ocurrencia, visibilizando los tipos de victimización y los impactos.

## **2. Objetivo General:**

Diseñar e implementar un proceso de investigación desde una perspectiva de memoria en la región del Magdalena Medio, que contribuya a la construcción del Informe Nacional sobre Violencia Sexual con ocasión del Conflicto Armado que adelanta el CNMH.

## **3. Objetivos Específicos:**

- Identificar los factores sociales, económicos y culturales asociados a la violencia sexual con ocasión del conflicto armado colombiano en el Magdalena Medio.
- Identificar y documentar los patrones de ocurrencia de la violencia sexual en el Magdalena Medio, haciendo énfasis en los repertorios de violencia ejercidos por cada uno de los actores armados.
- Identificar las intersecciones entre las diferentes subjetividades de las víctimas (distintos roles, géneros, edades) y los tipos de victimización.
- Identificar los objetivos perseguidos por los distintos grupos armados con el uso de la violencia sexual.
- Conocer los repertorios argumentativos y discursivos que se tejen socialmente en torno a la violencia sexual con ocasión del conflicto armado por parte de las víctimas, las organizaciones de mujeres y los funcionarios y funcionarias.
- Describir las acciones de resistencia de las organizaciones de mujeres que han documentado y acompañado a las víctimas de violencia sexual en el Magdalena Medio.

- Identificar los impactos de la violencia sexual en las víctimas, así como las barreras de acceso a la justicia y a una atención oportuna y adecuada.

#### **4. Actividades y responsabilidades**

1. De acuerdo con las indicaciones de la Coordinadora del Informe Nacional sobre Violencia Sexual con ocasión del Conflicto Armado, elaborar un plan y cronograma de trabajo, previendo el diseño conceptual y metodológico del proceso de documentación y análisis de la violencia sexual ejercida por los actores armados en la zona del Magdalena Medio, así como su implementación.
2. Adelantar las acciones de acercamiento, concertación y diálogo permanente con las comunidades de los territorios focalizados en la región del Magdalena Medio.
3. Elaborar un documento de balance de los principales trabajos realizados por el Estado y la sociedad civil en el tema de violencia sexual con ocasión del conflicto armado, sufrida específicamente por mujeres de la región del Magdalena Medio.
4. Elaborar un documento con el diseño metodológico para adelantar el proceso de memoria histórica con mujeres víctimas de violencia sexual y organizaciones de mujeres en la región del Magdalena Medio.
5. Elaborar un documento con el balance inicial de las acciones de acercamiento y diálogo adelantado con las comunidades para el desarrollo del proceso de memoria histórica.
6. Elaborar un texto que documente la violencia sexual que han sufrido mujeres del Magdalena Medio con ocasión del conflicto armado, en el que se establezcan patrones de ocurrencia de este tipo de conductas, se describa el contexto en el que se desarrollaron y los impactos que generaron, atendiendo a las causas sociales, económicas, políticas y culturales que permitieron la comisión de este tipo de violencia.
7. Elaborar los documentos referidos bajo las orientaciones del equipo del Enfoque de Género del CNMH y realizar los ajustes a los documentos solicitados por el equipo y otras instancias competentes en el CNMH y ONU Mujeres.
8. De ser requerido, apoyar el proceso de selección y contratación de una gestora local para el proyecto, que apoye el trabajo de documentación de casos.
9. Realizar el proceso de documentación de casos.
10. Incorporar los resultados e insumos consolidados por las gestoras locales del proyecto en los productos que tiene bajo su cargo.
11. Realizar los aportes técnicos y documentales que sean requeridos por la coordinación del Informe Nacional sobre Violencia Sexual con ocasión del Conflicto armado y ONU Mujeres
12. Apoyar la articulación de las actividades y hallazgos del proceso investigativo que está bajo su cargo al Informe Nacional sobre Violencia Sexual con ocasión del Conflicto Armado que adelanta el CNMH, de acuerdo con las indicaciones de la coordinadora de dicho informe.
13. Realiza los trámites administrativos requeridos para desarrollar las actividades bajo su cargo.
14. Apoyar el seguimiento de la ejecución del proyecto “Apoyo al Centro Nacional de Memoria Histórica en la construcción del Informe nacional de violencia sexual con ocasión del conflicto armado” que desarrolla el CNMH con el apoyo de ONU Mujeres.
15. Informar oportunamente al equipo del Enfoque de Género y al Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales del CNMH y a ONU Mujeres las acciones, compromisos, dificultades y oportunidades identificadas en el desarrollo del proyecto.
16. Reporte mensual de casos atendidos – según formato establecido – y breve análisis narrativo del trabajo realizado (situaciones claves identificadas en el contexto, tipos de violencias de género identificadas, respuestas institucionales, logros y retos).
17. Participar en todas las reuniones a las que sea convocada en desarrollo del proyecto.
18. Al finalizar su contrato, presentar un informe final con las actividades desarrolladas durante la ejecución de su contrato y hacer entrega al CNMH y a ONU Mujeres de todos los archivos físicos y digitales acopiados y producidos durante la ejecución de su contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad para tal efecto.
19. Apoyar la definición de una herramienta de monitoreo en el proceso de desarrollo de capacidades, para la incorporación de la perspectiva de género en la construcción del documento que documente la violencia sexual en la región del Magdalena Medio, en el marco de la elaboración del Informe Nacional de Violencia Sexual del Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH, en coordinación con ONU Mujeres.

## 5. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades. 2. Documento de sistematización con información cuantitativa y cualitativa, que sirva de línea de base, para la incorporación de la perspectiva de género en el Informe Nacional de Violencia Sexual del CNMH en la región del Magdalena Medio.	Mes 1
3. Documento de balance de los principales trabajos realizados por el Estado y la sociedad civil en el tema de violencia sexual con ocasión del conflicto armado, sufrida específicamente por mujeres del Magdalena Medio.	Mes 2
4. Documento con diseño metodológico para adelantar el proceso de memoria histórica con mujeres víctimas de violencia sexual y organizaciones de mujeres en el Magdalena Medio.	Mes 3
5. Documento con balance inicial de las acciones de acercamiento y diálogo adelantado con las comunidades para el desarrollo del proceso de memoria histórica.	Mes 4
6. Texto que documente la violencia sexual que han sufrido mujeres del Magdalena Medio con ocasión del conflicto armado, en el que se establezcan patrones de ocurrencia de este tipo de conductas, se describa el contexto en el que se desarrollaron y los impactos que generaron, atendiendo a las causas sociales, económicas, políticas y culturales que permitieron la comisión de este tipo de violencia.	Mes 5
7. Informe final con las actividades desarrolladas durante la ejecución de su contrato. 8. Documento de sistematización con información cuantitativa y cualitativa, de balance a la incorporación de la perspectiva de género en el Informe Nacional de Violencia Sexual del CNMH, en la región del Magdalena Medio.	Mes 6

## 6. Viajes Previstos: N/A

### Viajes Imprevistos:

Dos (2) viajes a Bogotá para articular acciones con el equipo del Informe de Violencia Sexual con ocasión del Conflicto armado.

## 7. Perfil Requerido

- Título profesional en Ciencias Sociales
- Título de posgrado o estudios en áreas afines, en derechos humanos, derecho internacional humanitario, acción sin daño o en estudios feministas y de género.
- Experiencia profesional mínima de dos (2) años de trabajo en atención psicosocial a víctimas de violencia sexual o experiencia de trabajo, investigación o docencia relacionada con los estudios feministas y de género.

## 8. Forma de Pago

Contra entrega de productos y visto bueno de la supervisión, así:

- Un primer pago del 20% contra entrega y recibo a satisfacción de los productos 1 y 2.
- Un segundo pago del 40% contra entrega y recibo a satisfacción de los productos 3, 4 y 5.
- Un tercer pago del 40% contra entrega y recibo a satisfacción de los productos 6, 7 y 8.

## 9. Supervisión

La supervisión técnica del consultor/a estará a cargo de la Dirección de Construcción de Memoria del CNMH, y la coordinadora del Informe de Violencia sexual del CNMH dará su visto bueno sobre los productos entregados.

El/la consultor/a deberá entregar los productos previstos a CNMH y ONU Mujeres para la respectiva revisión técnica y aprobación.

La supervisión del contrato por parte de ONU Mujeres, estará a cargo de la Coordinadora del Programa 91845 “Ciudadanía de las mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo”

En los Comités técnicos del proyecto que desarrollan el CNMH y ONU Mujeres se realizará seguimiento a los avances del contrato y ésta será la instancia para la toma conjunta de decisiones frente a modificaciones y aprobaciones de dicha consultoría.

### Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

### Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

**Certificado de Seguridad:** Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

**Vacunas:** Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

**NOTA:** La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.